

HMSI S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que HMSI S.A. (la “Sociedad”), mediante asamblea extraordinaria del 30 de Diciembre de 2019 y reunión de directorio del 02 de Enero de 2020, decidió la emisión global de obligaciones negociables simples bajo el régimen Pyme CNV Garantizadas (no convertibles en acciones) por un monto máximo de \$10.000.000.- (pesos DIEZ millones.-), procediéndose a la emisión de la Serie I de Obligaciones Negociables por hasta un valor nominal de \$10.000.000 (pesos diez millones). Las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables serán las siguientes: **MONEDA:** Pesos. **FECHA DE VENCIMIENTO:** Será a los 24 (veinticuatro) meses de la Fecha de Emisión y será informada en el Aviso de Suscripción. **AMORTIZACIÓN Y FECHAS DE PAGO DE CAPITAL:** Cuatro (4) cuotas semestrales, iguales y consecutivas equivalentes al 25% (veinticinco por ciento) del valor nominal emitido. La primera fecha de pago de capital será a los seis (6) meses de la Fecha de Emisión. Las fechas de pago serán informadas en el Aviso de Suscripción. **TASA DE INTERES Y FECHAS DE PAGO DE INTERES:** : El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables devengarán intereses semestrales hasta la fecha de vencimiento, a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la tasa BADLAR más un margen diferencial a licitar (la “Tasa de Interés de las ON”). El interés se calculará sobre el saldo de capital de las ON considerando para su cálculo un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días. Los pagos de Intereses de las ON serán realizados semestralmente en forma vencida a partir del mes posterior a la Fecha de Emisión e Integración comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el Aviso de Resultado de Colocación y en las fechas que resulten en un número de día idéntico a la Fecha de Emisión e Integración, pero del mes correspondiente. Las Fechas de Pago de Servicios serán detalladas en el Aviso de Resultado de Colocación que será publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y en los medios informáticos de los demás mercados autorizados donde se listen las ON, y en la AIF de CNV. **PAGO DE LOS SERVICIOS:** La amortización y pagos de los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables, serán efectuadas por el Emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro. **GARANTÍA:** Las Obligaciones Negociables están co-avaladas en su totalidad, tanto el capital como los intereses por INTERGARANTIAS S.G.R. el 50% (cincuenta por ciento) y PYME AVAL S.G.R. el restante 50% (cincuenta por ciento) como Entidades de Garantía Autorizada por CNV, quienes asumirán el carácter como liso, llano y principales pagadores.

La Sociedad es una sociedad anónima con domicilio legal en calle Patagones 2937, Argentina, constituida debidamente el 19/08/1999, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, por un período de 99 años y registrada el 15/09/1999 por ante la Inspección General de Justicia. El objeto social, conforme el artículo TERCERO del estatuto son las actividades de Consultoría y Auditoría de Sistema de información y seguridad informática.

La actividad principal desarrollada al momento de la emisión es: Consultoría y Auditoría de Sistema de información y seguridad informática. El capital social de la Sociedad asciende a \$ 12.000.-, y su patrimonio neto, según surge del balance anual al 31 de Agosto de 2019 es de \$ 13.143.587,69.- La Sociedad no tiene obligaciones negociables emitidas con anterioridad. La sociedad no posee deudas con privilegios de hipoteca en primero y segundo grado.